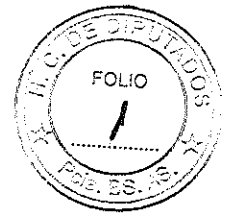




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



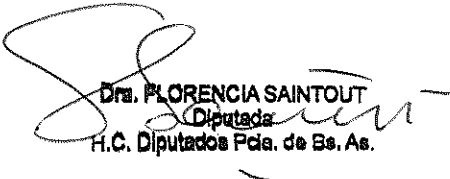
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

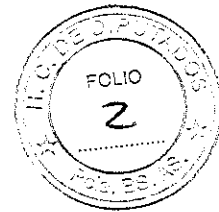
Su más profunda preocupación y enérgico repudio por la decisión de la Agencia Télam -que responde al Ministro Hernán Lombardi- de sumariar a al menos siete trabajadoras de prensa, incluidas dos delegadas gremiales del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA), Carla Gaudensi y María Laura Da Silva, por su participación en el Paro Internacional de Mujeres del pasado 8 de marzo.

Expresar su solidaridad con las trabajadoras y advertir que este acto discriminatorio y de sanción atenta contra el derecho elemental de las mujeres y de todos los trabajadores de organizarse y reclamar por el cumplimiento de sus demandas, así como contra su derecho a participar de la vida y la organización sindical.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el contexto del segundo Paro Internacional de Mujeres, donde millones de mujeres decidieron cesar sus tareas durante toda la jornada y organizarse para reclamar por sus derechos, la Agencia Télam tomó la definición de sumariar a trabajadoras de prensa por su participación en el "ruidazo" que se dio en el marco del mismo.

En tiempos en los que se ha recrudecido el machismo, resulta inaudito que desde una agencia de noticias, que entre sus directores tiene a un funcionario público como lo es Hernán Lombardi, obstaculice la lucha feminista. Además, los medios de comunicación, como constructores de opinión, deberían asumir el compromiso de comunicar con perspectiva de género y actuar en consecuencia.

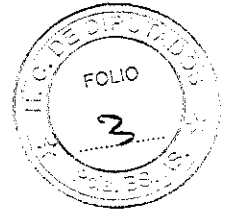
La desidia por parte del gobierno de la Alianza Cambiemos en lo que respecta la construcción de igualdad de géneros, que se refleja en la ausencia de políticas públicas y en el recorte y vaciamiento de las ya existentes, demanda al movimiento de mujeres tomar las calles y organizarse para seguir conquistando derechos.

En este sentido, la acción internacional simultánea, que contó con la adhesión de más de 60 países, tuvo como objetivo visibilizar la situación de explotación de las mujeres en el ámbito del trabajo, en la reproducción social y en el trabajo productivo. Así, las trabajadoras dejaron su lugar de trabajo para hacer uso de sus derechos y de sus obligaciones como mujeres y como trabajadoras de prensa, para dar cuenta de los momentos difíciles y del proceso histórico de transformación que vive nuestro país.

Sin embargo, en Télam decidieron sumariar a siete trabajadoras por "destrucción del patrimonio público", entre ellas dos delegadas gremiales del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA), Carla Gaudensi y María Laura Da Silva, por el simple hecho de realizar una asamblea acompañada por un "ruidazo" utilizando bidones de agua vacíos como improvisados tambores, los cuales fueron devueltos en perfectas condiciones.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



No podemos dejar pasar por alto estos atropellos a las mujeres trabajadoras de prensa, que vienen forjando la menuda tarea de alzar su voz en este proceso histórico de lucha de las mujeres en el mundo.

Dada la importancia del tema, les pedimos a los señores y señoras diputadas que acompañen este proyecto.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.